

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

10831 Aprobación definitiva de la modificación puntual del Anexo-Tarifa de la vigente Ordenanza Reguladora de las Tasas por las Enseñanzas Impartidas en el Conservatorio Municipal de San Javier.

Por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 14 de mayo de 2012, fue aprobada inicialmente la modificación puntual del Anexo-Tarifa de la vigente Ordenanza Reguladora de las Tasas por las Enseñanzas Impartidas en el Conservatorio Municipal de San Javier.

Sometido el expediente a exposición pública, mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 24 de mayo de 2012, número 8133, en el diario La Opinión de Murcia (anuncio de fecha 17 de mayo de 2012) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (desde el 16 de mayo al 20 de junio de 2012), de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, por lo que se entiende definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Por lo expuesto, el Anexo-Tarifa precitado quedaría redactado después de la citada modificación, de la siguiente forma:

Anexo-Tarifa

Tasas aplicables a las Enseñanzas Profesionales de Música impartidas por el Conservatorio Profesional de Música de San Javier

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------------------------------|---------|
| Servicios generales | 8,09 € |
| Curso completo, precio por asignatura | 48,33 € |
| Prueba de acceso | 40,00 € |

Sobre el precio de la primera matrícula de una asignatura, la segunda tendrá un recargo del 30, y la tercera y sucesivas un 50%.

San Javier, 4 de julio de 2012.— Alcalde de San Javier, Juan Martínez Pastor.